

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), treinta y uno (31) de agosto de 2020.

Proceso: fijación de cuota alimentaria

Radicado N° 1100131-10-027-2019-00809-00

Asunto: Audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP.

Demandante: Ana Lucia Ojeda Ojeda en representación del menor Jonatán Steven Aguirre en contra de Jose Nelson Aguirre Ojeda.

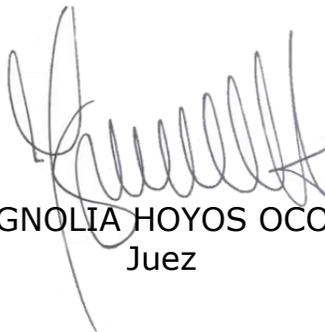
Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 372 y 373 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 2:50 pm del 31 de agosto de 2020

Fin audiencia: 2:53pm del 31 de agosto de 2020

COMPARECIENTES: No se presentaron a la audiencia

A fin de lograr el tramite efectivo del proceso, se reprograma la presente diligencia y para el efecto se fija el día _14_ de septiembre de 2020 a las _02:30_ pm. Secretaria comunique a las partes y a la señora Defensora de familia la presente providencia.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez